

Pasto, 09 de enero de 2026



NAR2026EE000185

Señor
RONALD IVAN DEL CASTILLO FLOREZ
ronaldelcastillo@hotmail.com
Pasto, Nariño

Asunto: NOTIFICACION ACTO ADMINISTRATIVO POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ? Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCION AL CIUDADANO

NOTIFICACION POR AVISO

Acto Administrativo que se notifica: **RESOLUCION NO. 7910**

Fecha del Acto Administrativo; **22 DE DICIEMBRE DE 2025**

Autoridad que lo Expidió: **Secretaría de Educación Departamental de Nariño**

Recurso(s) que procede(n): **PROCEDE RECURSO DE REPOSICION**

Autoridad ante quien se debe **Secretaria de Educación Departamental**

Interponerse el Recurso

ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso en el lugar de destino.

Para lo cual se trascibe la parte resolutiva del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE



ARTICULO 1º. Ordenar el descuento por días no laborados al docente que a continuación se relaciona, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

REQUERIMIENTO No.	NOMBRE	CEDULA No.	DIAS REPORTADOS	ESTABLEC EDUCATIVO	MUNICIPIO
NAR2025ER039750	Ronald Iván Del Castillo Flórez	12.752.596	6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27 Y 28 de noviembre de 2025.	Agropecuario Santa Rosa	Cumbitara (Nar)

ARTICULO 2º: Infórmese de la existencia del presente acto administrativo a los interesados, enviando para tal efecto, citación para notificación a los correos: ronalddelcastillo@hotmail.com - 3217480414. ARTICULO 3º. Informar al interesado, que contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de Reposición ante la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, que deberá ser interpuesto dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, en los términos de la Ley 1437 de 2011. ARTICULO 4º Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Hojas de Vida - Oficina de Nómina de la SED Nariño, para lo de su competencia. Igualmente remítase esta decisión al P.U. de Recursos Humanos para que adelante el proceso de declaratoria de vacancia por abandono de cargo, si a ello hubiere lugar, al correo electrónico: etimana@sednarino.gov.co. ARTICULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Que, mediante citación No NAR2025EE043222 del 22 de diciembre de 2025, del(a) Señor (a) RONALD IVAN DEL CASTILLO FLOREZ, para realizar la diligencia de notificación personal de conformidad con los Artículos 67 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011. Que una vez enviada la citación no se logró la comparecencia de (la) ciudadano (a) citado para efecto de su notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (2) folios.

Atentamente,

RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4
ATENCION AL CIUDADANO

Proyectó: PIEDAD F. VALLEJO RODRIGUEZ
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: RESOLUCION 7910 22 DIC 2025.pdf
CITA RESO 7910 2025.pdf